

SANTIAGO, 20 ABRIL 2021

RESOLUCION N° 0928 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°37 de 2021 de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial; el Memorándum N°107 de 2021; el correo electrónico de fecha 16 de abril de 2021; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°37 de 14 de abril de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, fue aprobado el curso “Hormigones en Obras Viales y Urbanas, código 010005.
2. Que, el Memorándum N°107 de 15 de abril de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, en el que se solicita regularizar la dictación de la primera versión del curso Hormigones en Obras Viales y Urbanas.
3. Que, el retraso del requerimiento de la solicitud de resolución, se debe a la espera de la aprobación de la resolución por parte de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, la cual fue dictada con fecha 14 de abril del 2021.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°107 de 2021 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

- I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la primera versión del Curso “**HORMIGONES EN OBRAS VIALES Y URBANAS**” código 010005, aprobado mediante Resolución Exenta N°37 de 14 de abril de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial, que dictó la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos en las condiciones que se señalan a continuación:
Curso cerrado, dictado para el SERVIU IV Región, entre el 03 y el 25 de noviembre, ambas fecha de 2020, en modalidad E-learning, con un total de 30 horas cronológicas y para un cupo de 15 alumnos/as.
El valor del curso fue de \$4.074.000.- (cuatro millones setenta y cuatro mil pesos), según Orden de Compra N°646-145-CM20.
- II. Al término del curso los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.
- III. El Coordinador Docente del curso fue el señor Rodrigo Vásquez Toro, Director de Capacitación y Postítulos.
- IV. Apruebase el Presupuesto por Centro año 2020 documento que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario, de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°327 de fecha 16 de noviembre de 2020.
- V. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 y al Subtítulo 2 “Compra de Bienes y Servicios”, ítem 2.6, del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2021.04.21 13:24:43 -04'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con antecedentes)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico



Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Coordinador Docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT/jgcf